

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ARMADA NACIONAL

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

COMANDO LOGISTICO

REFERENCIA CONTRACTUAL DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE
CONTRATOS

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, D.T. y C., 25 de noviembre de 2015
Nombre o Razón Social del Contratista:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
Teléfono:	320-6722369
Nr. Contrato:	0108-MDN-ARC-CLEN-2015
Objeto:	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" PARA ASESORAR, PROYECTAR, REVISAR LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, ASÍ COMO EN PROCESOS CONTRACTUALES, EVALUACIONES JURÍDICAS, Y EN GENERAL BRINDAR EL APOYO OPERATIVO CON CONOCIMIENTO JURÍDICO A LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none">1. Asesorar, proyectar y realizar las liquidaciones de los contratos y convenios con sus respectivos soportes legales, financieros hasta su suscripción por parte de la ENAP y contratista, y/o liquidaciones unilaterales si fuere el caso correspondiente a la vigencia 2014.2. Asesorar a los delegatarios, cuando lo requieran, durante las controversias que puedan surgir en virtud de la expedición de normas aplicables en materia contractual, el desarrollo de los procesos contractuales, los contratos con ocasión o con posterioridad a su liquidación, y demás actividades.3. Emitir respuesta a las consultas, derechos de petición y tutelas que en materia de contratación estatal se presenten al Comando Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".4. Emitir conceptos en materia de contratación estatal para las diferentes dependencias de la Escuela Naval



"Protegemos el azul de la Bandera"

"Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas"

Bosque Isla de Montserratín - Conmutador 6722610 Extensión 115, Cartagena - Bolívar

	<p>de Cadetes "Almirante Padilla", con el fin de resolver inquietudes, efectuar aclaraciones o unificar criterios.</p> <p>5. Ser miembro estructurador de los procesos contractuales adelantados por el Departamento de Administración de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"</p> <p>6. Revisar, estudiar y analizar las observaciones de naturaleza jurídica, formuladas por los diferentes usuarios internos y externos, acorde a la asignación efectuada.</p> <p>7. Efectuar análisis y emitir conceptos relacionados con los estudios previos enviados por los Usuarios de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".</p> <p>8. Las demás actividades competencia del Departamento de Administración de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" y correspondan a aspectos jurídicos propios de su profesión y especialidad.</p>
Valor Contrato:	CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$5.024.736.88)
Fecha de Inicio:	24 de agosto de 2015
Fecha de Terminación:	05 de noviembre de 2015

CALIFICACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

EL CONTRATO SE EJECUTO SIN NOVEDAD

Capitán de Fragata **ALEJANDRO CHAPARRO ORTIZ**
Comandante Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" –

Vo Bo Supervisor TN. Liseth Garcia
Vo. Bo JADEN



"Protegemos el azul de la Bandera"

"Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas"

Bosque Isla de Manzanillo - Conmutador 6724610 Extensión 115, Cartagena - Bolívar



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"



Cartagena de Indias D. T. y C., 19 de noviembre de 2015

A QUIEN INTERESE

CERTIFICO

La abogada MARIA DE LA CRUZ TORRES PÉREZ, mayor identificada con cedula de ciudadanía No 45.647.412 de El Carmen de Bolívar y Tarjeta Profesional No 185.435 del Consejo Superior de la Judicatura, presto sus servicios de abogada asesora mediante contrato No 108-CLEN-ADEN-2015 cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" PARA ASESORAR, PROYECTAR, REVISAR LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, ASÍ COMO EN PROCESOS CONTRACTUALES, EVALUACIÓN JURÍDICAS, Y EN GENERAL BRINDAR EL APOYO OPERATIVO CON CONOCIMIENTO JURÍDICO A LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".

Así mismo, se desempeñó como miembro estructurador de los procesos contractuales adelantados por el Departamento de Administración de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" dentro del marco del contrato antes mencionado.

En ese orden, la Dra. Maria de la Cruz Torres, se destacó por su profesionalismo y su capacidad de trabajar en equipo, lo que la hace ser competente en el área de la Contratación y capaz de desenvolverse con gran responsabilidad en su labor.

Quedo a su entera disposición para cualquier duda e información complementaria que se pueda requerir.

Para constancia se firma en Cartagena a los 19 días del mes de noviembre de 2015.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **KELLIE ZAMARA CORDERO PARDO**
Jefe Departamento de Administración Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"



"Protegemos el Azul de la Bandera"
"Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas"
Bosque Isla de Manzanillo - Conmutador 6724610 Extensión 143, Cartagena - Bolívar
www.armada.mil.co - gilen@ensap.edu.co